

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1911. —

- Exp. 3434. P. Resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas que a continuación se expresa:
Febrero 23. —
- Exp. 16080. M. En la fecha se resuelve:
- 1.º Confirmar en sus puestos al personal directivo y docente de las escuelas y Consejos Escolares que más abajo se indica, por haber todos ellos cumplido el tiempo de ejercicio y demás condiciones reglamentarias.
- Consejo Escolar 3.º
- Maestra Normal Antonia Pedevilla Escuela n.º 4
- Consejo Escolar 6.º
- Maestra Normal Rosa B. Rodriguez Escuela n.º 3.
- Consejo Escolar 7.º
- Maestra Normal Angela M. Laporiti Escuela n.º 6.
- Consejo Escolar 9.º
- Maestra Normal Helena E. de Delucchi (directora) Escuela Nocturna C. Maestra Normal Presentación Bravo (Subpreceptora) Escuela Nocturna C. Sub-preceptora con título Supletorio Mercedes Offer (Subpreceptora) Escuela Nocturna C. —
- Consejo Escolar 13.º
- Maestra Normal Maria R. Lutti Escuela n.º 3
- Maestra Normal Livia B. de Libonatti Escuela n.º 3.
- Consejo Escolar 14.º
- Profesor Normal Santiago E. Giacometti (director) Escuela Nocturna H.
- 2.º Manifestar al Consejo Escolar 3.º, que la efectividad solicitada por el maestro de la Escuela n.º 5 de su dependencia, Maestro Normal

Don Luis Romero, está otorgada de hecho, al habersele ascendido en resolución del 30 de Febril p.pdo.-
 3º Postergar para su oportunidad, la que solici-
 tan las maestras de la Escuela N.º 9 del Consejo
 Escolar 2º., Maestras Normales Sta. María Lui-
 sa Converse y Tomasa de la Llosa; y la de la
 N.º 4 del Consejo Escolar 3º Sta. Tomasia Moreno,
 por que ninguna de ellas ha ejercido el tiem-
po requerido. —

4º No hacer lugar a la que piden las Stas. Ro-
 sa M. Pancho y Maria Cleofe Gilas Mol-
 des, de las escuelas N.º 6 del Consejo Escolar
 5º y 3 del Consejo Escolar 12º, respectivamente,
 por carecer de título profesional y el tiempo
 que, para el caso, es necesario.
 Comuníquese y archívese, previa anotación en
 Estadística, Inspección Técnica de la Capi-
 tal y Contaduría. —

Marzo 2

Exp. 901 - E. De acuerdo con lo dictaminado por la Comi-
 sión Didáctica, contéstese al Sr. Jefe del
 Regimiento 4 de Artillería Montada (Córdoba)
 que con arreglo a lo determinado en el Art.º
 9º del Reglamento de Escuelas Militares, —
 no es posible autorizar el funcionamiento de la
 escuela primaria aneja al Cuerpo de su man-
 do, en los días festivos para las Oficinas Públi-
 cas, aun cuando estos no sean observados en el
 Regimiento de acuerdo con resoluciones de la
 Superioridad militar; y archívese.

Marzo 4.

Exp. 967 - E. En la fecha se resuelve:

Elevar a segunda categoría el sueldo que actualmente goza la Directora de la Escuela Nacional N° 42 de Entre Ríos, Sra. Estela B. de Bruzzone, quien posee título de Maestra Normal.

Comuníquese por Inspección General de Territorios, anótese en esta Oficina, Estadística y Contaduría y archívese.

Exp. 1559 -

1.º En vista de los precedentes informes, pase a Contaduría para que devuelva al Sr. Luis J. Betta manti, el certificado de depósito de garantía de sesenta y tres pesos moneda nacional (\$ 63.00 m), efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del H. Consejo, y archívese.

Exp. 850 -

2.º Exhíbase el testimonio que, sobre aceptación de su renuncia, solicita la Sra. María Leonor Urzaco; y archívese previa entrega a la interesada.

Exp. 11534 -

Ms. En la fecha se resuelve:

1.º Pedir al Sr. Encargado Escolar recurrente, remita a Tesorería, por separado, los recibos del mes de Enero y Febrero del año f.p. do. - correspondientes a los sueldos del ex-portero don Allan Carrizo, a fin de proceder a su inmediato pago.

2.º Manifestarle que los sueldos correspondiente a veinte días de diciembre del año 1909, fueron pagados al portero Desiderio Caballero por el Director Sr. Gonzalez; por cuanto según manifestación del aludido Director, procedía en justicia hacer ese pago al último de los prenombrados porteros y no al reclamante; - Comuníquese, anótese en Contaduría, Inspección de Territorios, Tesorería y resérvese.

Marzo 6 -

Exp. 1845-

12^o De acuerdo con los artículos 73 y 74 del Reglamento General de Escuelas, concédese licencia desde el 1^o del corriente hasta el 31 del mismo, quince días con goce de sueldo, a la maestra de la Escuela N^o 16 del Consejo Escolar 12^o Dra. Carolina L. de Navicce. — (Enfermedad).

Comuníquese, anótese en Estadística; Inspección Técnica, Contaduría y archívese. —

Exp. 1928-

O- Autorízase a la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar para mantener, en el transcurso del presente mes, el horario extraordinario que ha fijado a sus empleados Gustavo Parkins y José Rodríguez; debiendo dar cuenta de los trabajos que realicen con dicho horario, a efecto de asignarles la remuneración especial que corresponda. Anótese en Ilustraciones y Decorado Escolar, Contaduría y archívese.

Exp. 2122-

E- En la fecha se resuelve:

1^o trasladar a la Escuela N^o 54 de la Provincia de Entre Ríos, con la categoría y sueldo que actualmente tienen, al Director y a la auxiliar de la Escuela N^o 1 de la misma Provincia, Sr. Faustino Suárez y Dra. Anala L. de Suárez, respectivamente.

2^o Nombrar el siguiente personal para las Escuelas Nacionales que se expresa a continuación, de la citada Provincia de Entre Ríos:

a) Directa de la Escuela N^o 1, en reemplazo del Sr. Faustino Suárez y con sueldo de tercera categoría, al Maestro Normal Rural Sr. Félix Bersano, argentino naturalizado,

con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística. —

b). Maestra de la Escuela Nacional N.º 1, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la Sra. Paula L. de Suárez, a la Maestra Normal Sta. Lara Seré, argentina, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística. —

c). Maestra de la Escuela Nacional N.º 12, con sueldo de tercera categoría, a la Maestra Normal Sta. Clotilde Beres Mainez, argentina, — por corresponderle dirección libre a la mencionada escuela.

d). Auxilio de la Escuela Nacional N.º 48, a la Maestra Provincial Sta. Ana Jauregui, argentina, con cargo de registrar su título en la Oficina, Estadística y Contaduría y archivera.

Exp. 2123-6. — En la fecha se resuelve:

1.º Nombrar Directora de la Escuela Nacional N.º 37 de la Provincia de Córdoba, con sueldo de segunda categoría, a la Maestra Normal argentina Sta. Dolores Mari Beheza, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística. —

2.º Nombrar Directora de la Escuela Nacional N.º 67 de la expresada Provincia de Córdoba, con sueldo de segunda categoría, a la Maestra Normal Argentina Sta. Lucía Norst, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística. Comuníquese por Inspección General de Provincias, anótese en esta Oficina, Estadística y Contaduría y archívese.

Exp. 1480-17. — En la fecha se resuelve:

1.º Aceptar la renuncia presentada por el Director de la Escuela N.º 3 de Cabo Alar,

con (Yeuquén), don Félix Cerzano, a contar desde el 1^o del corriente mes. —

2^o Clausurar dicha escuela hasta nueva disposición, en vista del reducido número de alumnos. —

3^o Pasar nota al Sr. Encargado Escolar, pidiendo le se sirva conservar el edificio y el material escolar hasta tanto el H. Consejo disponga lo pertinente. —

Comuníquese, anótese en la Inspección General de Territorios, Estadística, Contaduría, Depósito y archívese. —

Exp. 2016 - R. Por haber expirado el término reglamentario para la concesión de pases: No ha lugar al que solicita la maestra de la Escuela N^o 5 del Consejo Escolar 5^o, Sta. Adela Rodríguez Boua. —

Notifíquese y archívese, con manifestación a la Mesa de Entradas, que las solicitudes de la naturaleza de la presente, deben venir por intermedio de las respectivas autoridades. —

Marzo 2^o

Exp. 203. — M. En la fecha se resuelve:

Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios don Desiderio Larveay, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la Escuela N^o 32 de Itacabuaré — Invernada Grande (Misiones), don Pablo Nils, en el que se estipula un alquiler mensual de Cien pesos (\$ 100.00) más, y plazo de cuatro años a contar del 1^o del corriente mes. —

Comuníquese por intermedio de la Inspección de Territorios, Base a Contaduría para que desglese el contrato aprobado y archívese. —

Exp. 1382. 4. — En la fecha se resuelve:

1.º dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Encargado Escolar titular de Tzadas (Misiones), Dr. Justino L. Solari, y nombrar en su reemplazo al Encargado Escolar suplente, Sr. José M. Lopez. —

2.º Nombrar Encargado Escolar suplente al Sr. Raimundo Fernandez. —

3.º Entender la jurisdicción del Encargado Escolar de Tzadas hasta las escuelas próximas N.º 54 de Porrojo Martínez y N.º 48 de Vi. Chalonga. —

Comuníquese, anótese en Inspección de Territorios, Estadística, Contaduría, Depósito, y archívese. —

Marzo 7.

Exp. 1680. P. — En la fecha se resuelve:

1.º Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Encargado Escolar titular de Victorica (Tampa), Sr. Servando Oes, y darle las gracias por los servicios prestados. —

2.º Nombrar Encargado Escolar titular de la misma localidad al Sr. Domingo Lemme, y suplente al Sr. Augusto Zubarne. —

3.º Manifestar al Sr. Oes que debe entregar al Sr. Lemme las existencias y los fondos escolares bajo formal inventario. —

Comuníquese, anótese en la Inspección de Territorios, Estadística, Contaduría, De

- Exp. 1672-E - *Justifícase con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido durante los días 13, 14, 15 y 16 del mes de Febrero ppdo., el empleado de "El monitor", Sr. Juan G. Morque. Anótese en "El Monitor", Estadística y Contaduría y archívese.*
- Exp. 1618.- C.- *Con lo informado precedentemente por estaística, vuelva el presente expediente a la Contaduría General de la Nación.*
- Exp. 2216.- E.- *Justifícase, con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el 25 de Febrero ppdo., y 1º del corriente el empleado de Estadística Sr. Raúl Yla. Anótese en Estadística y Contaduría y archívese.*
- Exp. 1385.- P.- *En la fecha se resuelve: Prover por depósito a la Escuela N.º 29 de Morquenco Norte (Rio Negro) y para el curso escolar del corriente año, los útiles acordados por el Contralor en las adjuntas planillas. Comuníquese, anótese en la Inspección de Territorios, Contralor y pase al depósito a sus efectos.*
- Marzo 8
- Exp. 2213.- M.- *En la fecha se resuelve: Prorogar, sin goce de sueldo, desde el 1º del corriente mes hasta el 30 del mismo, la licencia acordada oportunamente al Visitador de Escuelas de la Provincia de Mendoza, Sr. José M. Gómez. (Enfermedad).*

Comuníquese por Inspección General de Provincias, anótese en esta Oficina, Estadística y Contaduría y archívese. —

Exp. 1883. — C. — Hagase saber en respuesta a la Dirección de la Escuela taller "Perpetuo Socorro" del Colegio "San José" — Corrientes, — que no es posible acceder al pedido de provisión de bancos formulado por la misma en nota de fecha 13 de Febrero último, en razón de no haber existencia de ellos en la actualidad, — y archívese. —

Exp. 1865. — L. — De acuerdo con lo establecido en los Arts. 33 y 36 del Reglamento de Escuelas Militares, con célese licencia por quince días, con goce de sueldo, al Sub-preceptor de la Escuela aneja al Regimiento N.º 14 de Infantería (Rio IT), don Urbano Ruiz. —

Comuníquese por la Inspección de Escuelas Militares, anótese en Estadística y Contaduría y archívese. —

Exp. 1306. — C. — No ha lugar al precedente pedido de licencia interpuesto por el Sub-preceptor de la Escuela aneja al Batallón del Rio de la Plata, An. Manuel G. Frias. —

Comuníquese por la Inspección de Escuelas Militares y resérvese en la misma Oficina hasta tanto el Sub-preceptor Sr. Lerrey presente el comprobante exigido. —

Exp. 891. — L. — No ha lugar al precedente pedido de justificación de masistencias interpuesto por el empleado de Secretaría don Carlos Chayla. Notifíquese y archívese. —

Exp. 2146. — 11.º De acuerdo con los artículos 73 y 77 del Re-

General de Escuelas, concédese quince días de licencia con goce de sueldo, a la maestra de la Escuela N^o 11 del Consejo Escolar 12^o Sta. Ana Luisa Mejías. (Cambio de estado). —

Comuníquese, anótese en Estadística, Inspección Técnica y Contaduría y archívese. —

Exp. 1442.-B.- En la fecha se resuelve:

1^o Nombrar Directora de la Escuela Nacional N^o 38 de la Provincia de Buenos Aires, con sueldo de segunda categoría, a la Sta. Dolores Caro, argentina, sin título, en reemplazo de la Sta. María Martell, que pasó a la N^o 45. —

2^o Nombrar Director de la Escuela Nacional N^o 100 de la Provincia de Buenos Aires, con sueldo de segunda categoría, al Dr. Segismundo García, argentino, sin título. —

Comuníquese por Inspección General de Provincias, anótese en esta Oficina, Estadística y Contaduría y archívese.

Exp. 2155.-B.- En la fecha se resuelve:

1^o Aceptar las renunciaciones interpuestas por el Director y la Auxiliar de la Escuela Nacional N^o 33 de la Provincia de Entre Ríos, Sr. Justo L. Pereyra y Sra. Leonor E. B. de Pereyra, respectivamente. —

2^o trasladar a la Escuela N^o 33 de la referencia, con igual sueldo y categoría, a la Directora de la Escuela N^o 42, Sra. Estela B. de Bruzzone, en reemplazo del Dr. Justo L. Pereyra. —

3^o Nombrar Auxiliar en reemplazo de la Sra. de Pereyra, para la Escuela Nacio-

nal N° 33 de Entre Ríos, al Dr. Demabé Brugnone,
argentino, en título.

Comuníquese por Inspección General de Provincias,
anótese en esta Oficina, Estadística y Contaduría y
archívese.

Exp. 2190—L.— En la fecha se resuelve:

1° Nombrar Directora de la Escuela Nacional N° 58
de Salta, con sueldo de tercera categoría y en
reemplazo de dona Alcira G. de Fernandez, que
fue nombrada hasta finalizar el mes de Febrero
último, a la Sta. Berta Valdez Morales, ar-
gentina.

2° Nombrar Directora de la Escuela Nacional N°
69 de Salta, con sueldo de segunda categoría
y en reemplazo de la Sta. Celestina Lobo, que
fue nombrada hasta finalizar el mes de
Febrero último, a la Maestra Normal argen-
tina Sta. María Aguilar, quien deberá regis-
trar su título en la Oficina de Estadística
a la mayor brevedad. —

Comuníquese por Inspección General de Pro-
vincias, anótese en esta Oficina, Estadística
y Contaduría y archívese. —

Comuníquese, insértese en el "Libro de
Resoluciones" y archívese. —

J. M. Ramírez

Santiago López